

394
Dr. Enrique Díaz Ballesteros



1 ESCRITURA NUMERO: DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO (2394)

2
3 ACTO:

4 **CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES**

5 OTORGANTES:

6 APELLIDOS Y NOMBRES

CEDULA/PASAPORTE/RUC

7 **INTERNACIONAL DE VIAJES Y TURISMO**

8 **CRETERTUR CIA. LTDA.**

RUC. 1791115732001

9 CUANTIA: **INDETERMINADA**

10 **DI 4 COPIAS **GLR****

11 En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República
12 del Ecuador, hoy día **TRES (03) DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL**
13 **OCHO**, ante mí, **DOCTOR ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS,**
14 **NOTARIO DECIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO,**
15 comparece el señor **HANS JURGEN CRETER LEIK**, en su
16 calidad de Gerente de la Compañía INTERNACIONAL DE
17 VIAJES Y TURISMO CRETERTUR COMPAÑÍA LIMITADA,
18 conforme consta del nombramiento que se agrega como
19 habilitante.- El compareciente es de nacionalidad alemana,
20 inteligente en el idioma castellano, mayor de edad, de estado civil
21 casado, domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente capaz
22 para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, ya que me
23 presenta sus documentos de identidad; bien instruido por mí el
24 Notario en el objeto y resultados de esta escritura, a la que
25 procedo libre y voluntariamente de conformidad con la minuta
26 que me presenta para que eleve a instrumento público, cuyo
27 tenor literal es el siguiente: "**SEÑOR NOTARIO:** En el registro de
28 escrituras públicas a su cargo sírvase insertar la siguiente que

1 contiene el cambio de domicilio y reforma de estatutos de la
2 Compañía "INTERNACIONAL DE VIAJES Y TURISMO
3 CRETERTUR COMPAÑÍA LIMITADA", al tenor de las siguientes
4 cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece al
5 otorgamiento de la presente escritura pública el señor Hans
6 Jürgen Creter Leik, en su calidad de Gerente de la Compañía
7 "INTERNACIONAL DE VIAJES Y TURISMO CRETERTUR
8 COMPAÑÍA LIMITADA". El compareciente es de nacionalidad
9 alemana, de estado civil casado y domiciliado en la ciudad de
10 Quito. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) La Compañía
11 "INTERNACIONAL DE VIAJES Y TURISMO CRETERTUR
12 COMPAÑÍA LIMITADA", se creó por escritura pública otorgada el
13 veinte y ocho de febrero de mil novecientos noventa y uno, ante
14 el Notario Vigésimo Tercero del Cantón Quito y se inscribió en el
15 Registro Mercantil del mismo Cantón el veinte y seis de marzo de
16 mil novecientos noventa y uno. b) La Junta General
17 Extraordinaria y Universal de Socios de "INTERNACIONAL DE
18 VIAJES Y TURISMO CRETERTUR COMPAÑÍA LIMITADA", en
19 su sesión de doce de mayo del dos mil ocho, resolvió cambiar el
20 domicilio de la Compañía de la ciudad de Quito, a la ciudad de
21 Puerto Ayora, en la Isla Santa Cruz, de las Islas Galápagos; y,
22 reformar consecuentemente la Cláusula Segunda de los
23 Estatutos Sociales. **TERCERA: CAMBIO DE DOMICILIO Y**
24 **REFORMA DE ESTATUTOS.-** Con los antecedentes expuestos,
25 el señor Hans Jürgen Creter Leik, en la calidad que comparece,
26 declara que su representada cambia su domicilio de la ciudad de
27 Quito, a la ciudad de Puerto Ayora, en la Isla Santa Cruz, Islas
28 Galápagos y reforma la Cláusula Segunda de los Estatutos



Dr. Enrique Díaz Ballesteros

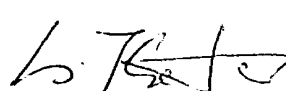


1 Sociales, de conformidad con lo resuelto por la Junta General de
2 Socios de la Compañía, en su sesión de doce de mayo del dos
3 mil ocho, cuya Acta se incorpora como parte integrante de la
4 presente escritura pública. **CUARTA: DECLARACIÓN**
5 **JURAMENTADA.-** El compareciente, en la calidad en que lo
6 hace, bajo juramento declara que la Compañía que representa no
7 ha contraído obligaciones ni tiene contratos pendientes con
8 ninguna entidad del Estado ni con el Instituto Ecuatoriano de
9 Seguridad Social. Usted, Señor Notario, se servirá agregar las
10 demás cláusulas de estilo.- **FIRMADO)** Doctor ROBERTO
11 SALGADO VALDEZ, con matrícula profesional número mil
12 trescientos setenta y tres del Colegio de Abogados de Pichincha."
13 **HASTA AQUI LA MINUTA,** la misma que queda elevada a
14 escritura pública con todo el valor legal.- Para la celebración de la
15 presente escritura se observaron todos los preceptos legales del
16 caso y leída que le fue al compareciente por mí el Notario, se
17 ratifica en todas y cada una de sus partes, para constancia firma
18 conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

19

20

21

22 
SR. HANS JURGEN CRETER LEIK

23 C.I. 171227150-9

24

25

26

27

28


DOCTOR ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS

NOTARIO DECIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO

SE AGREGAN DOCUMENTOS HABILITANTES:

61.



Member:



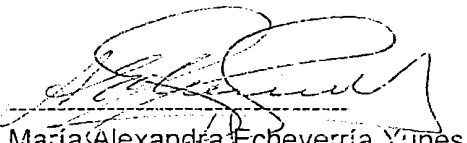
Quito, 8 de Enero del 2008

Señor.
Hans-Jürgen Creter Leik
Presente.-

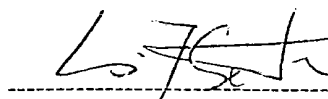
De mi consideración:

Para su conocimiento y fines consiguientes, cúpleme comunicarle a usted que la JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "INTERNACIONAL DE VIAJES Y TURISMO CRETERTUR CIA LTDA.", que se realizó el día 3 de Septiembre 2007, resolvió designarle como GERENTE de la Compañía por el periodo de dos años. En tal calidad, usted ejercerá la Representación Legal, Judicial y Extra-Judicial de la misma.

Atentamente,
INTERNACIONAL DE VIAJES Y TURISMO
"CRETERTUR CIA LTDA."


María Alexandra Echeverría Yunes
Presidenta
CI # 090854810-0

A los ocho días del mes de Enero del 2008, en la
Ciudad de Quito, acepto el Nombramiento que antecede


Hans-Jürgen Creter Leik
CI # 171227150-9

La compañía se constituyó con fecha de 28 de Febrero de 1991 y se encuentra inscrita en el Registro Mercantil el 26 de marzo de 1991 en la Notaría (23)

ECUADOR: MAIN OFFICE

Quito: J. Pinar 356 and Juan León Mera
P.O. Box 17-21-1031, Phone: (593-2) 2222137,
2329837, Fax: (593-2) 2554903,
e-mail: creter1@creter.com.ec

BRANCH OFFICES

Guayaquil: Presidente Luis Cordero Crespo and Bultrago
Libra Street, Ciudadela Naval Norte (corner) Mz 06 Solar 10,
Phone: (593-4) 2261376/7 - 2291631, P.O. Box 09-04-587,
e-mail: cretertours_gye@hotmail.com

Santa Cruz - Puerto Ayora - Galápagos

Ave. Interoceánica and Quince (corner), Telefon: (593-5) 2626045,
e-mail: creter_gps@hotmail.com

FRANCIA: Paris VIII^e, 23 Rue Chapon,

Phone: 01 42760585

VISIT OUR WEB SITE:
www.cretertours.com

Con esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el No. 419 del Registro
de Nombramientos Tomo No. 159

Quito, a 14 ENE. 2008
REGISTRO MERCANTIL

[Signature]
Dr. Raúl Cayador Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



NOTARIA DÉCIMO OCTAVA DEL CANTON QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que
la fotocopia que ANTECEDE está conforme con el
original que me fue presentado.
En: 1 Foja(s) Util(es)
Quito, a: 03 JUN 2008
[Signature]
Dr. Enrique Díaz Ballesteros
Notario Décimo Octavo del Canton Quito

ESPACIO
EN
BLANCO

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑIA "INTERNACIONAL DE VIAJES Y TURISMO
CRETERTUR CIA. LTDA."**

En la ciudad de Quito, a los 12 días del mes de mayo del 2008, en el local social de la compañía, siendo las 10:00 horas, se reúnen los siguientes socios: La señora Alexandra Echeverría Yunes, propietaria de 9.999 participaciones sociales de un dólar de valor cada una; y, el señor Hans Jurgen Creter, propietario de 1 participación social de un dólar de valor.

Preside la reunión, en calidad de Presidenta, la señora Alexandra Echeverría Yunes y actúa en calidad de Secretario, el Gerente, señor Hans Jurgen Creter.

En virtud de encontrarse presente la totalidad del capital social de la Compañía y de conformidad con lo previsto en los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías, resuelven constituirse en Junta General Universal, para tratar sobre el siguiente asunto:

- Cambio de domicilio de la Compañía y Reforma de Estatutos

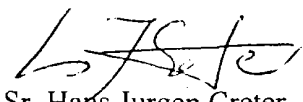
La señora Presidenta pone en conocimiento de la Junta General el punto constante en el orden del día y manifiesta que para desarrollar de mejor manera el objeto social de la Compañía y buscando un mayor crecimiento de la misma, es necesario el que ésta cambie su domicilio de la ciudad de Quito a la ciudad de Puerto Ayora, en la Isla Santa Cruz de las Islas Galápagos. La Junta General, en forma unánime, resuelve autorizar el cambio de domicilio de la Compañía y a la ciudad de Puerto Ayora, en la Isla Santa Cruz, Islas Galápagos e instruye al señor Gerente para que proceda en consecuencia.

La señora Presidenta manifiesta que en base a la resolución adoptada, se hace necesario reformar la Cláusula Segunda de los Estatutos Sociales para lo cual propone el siguiente texto: "SEGUNDA.- La Compañía INTERNACIONAL DE VIAJES Y TURISMO CRETERTUR CIA. LTDA. tiene condición de ecuatoriana y su domicilio principal es la ciudad de Puerto Ayora, en la Isla Santa Cruz, Islas Galápagos. Por decisión de la Junta General de Socios, puede establecer sucursales, agencias o delegaciones en cualquier lugar del país o del exterior". La Junta General, en forma unánime, resuelve reformar la Cláusula Segunda de los Estatutos en los términos propuestos por la señora Presidenta.

Por concluido el asunto para el cual se reunió la presente Junta General, la señora Presidenta concede un receso para la redacción del Acta. Reinstalada la sesión, por Secretaría se da lectura del texto íntegro de la misma y ésta es aprobada unánimemente por los socios.

Siendo las 11:00 horas la señora Presidenta da por concluida la sesión.


Sra. Alexandra Echeverría Yunes
PRESIDENTA


Sr. Hans Jurgen Creter
SECRETARIO

IDENTIDAD 171227150-9
HANS JURGEN CRETER LEIK
DARMSTADT-ALEMANIA
10 OCTUBRE DE 1951
EXT. 18 11014 38594 M
QUITO-PCHA-1990 EXT.



ALEMANA E2343 I3242
CC. MARIA ALEXANDRA ECHEVERRIA YUNES
SUPERIOR PROFESOR
HANS CRETER
IRGMA CRETER
QUITO-21-7-2003
QUITO-21-7-2015 AFP

0531361



NOTARIA DECIMO OCTAVA DEL CANTON QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que
la fotocopia que ANTECEDE está conforme con el
original que me fue presentado.
En - 1 - Foja(s) Util(es)
Quito a 03 JUN 2008
Dr Enrique Diaz Ballesteros
Notario Decimo Octavo del Canton Quito



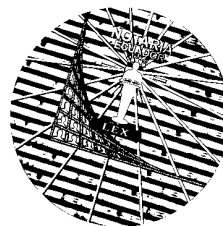
ESPACIO
EN
BLANCO

Se o...



Dr. Enrique Díaz Ballesteros

....torgó ante mí, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, de la ESCRITURA PÚBLICA de **CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES**, que otorga la Compañía **INTERNACIONAL DE VIAJES Y TURISMO CRETERTUR CIA. LTDA.**, la misma que se encuentra debidamente firmada y sellada en los mismos lugar y fecha de su celebración.-



Dr. Enrique Díaz Ballesteros
DOCTOR ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS

NOTARIO DÉCIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO

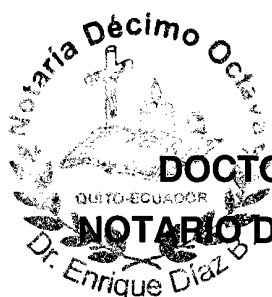
ESPACIO EN BLANCO

RA



Dr. Enrique Díaz Ballesteros

...ZÓN.- En esta fecha tomé nota al margen de la escritura matriz de CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE VIAJES Y TURISMO CRETERTUR COMPAÑÍA LIMITADA, de fecha 03 de JUNIO de 2008, la Resolución de la Intendencia de Compañías de Quito número 08.Q.IJ.002147, de fecha 18 de Junio del 2008, que Aprueba la referida escritura.- **Quito a, DIECISEIS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL OCHO.-**



DOCTOR ENRIQUE DÍAZ BALLESTEROS

NOTARIO DECIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO.





DR. GABRIEL COBO U.
NOTARIO VIGESIMO TERCERO

2008

1
2 **ZON.-** Con esta fecha tomé nota al margen de la matriz de la
3 escritura pública de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
4 INTERNACIONAL DE VIAJES Y TURISMO CRETERTUR CIA.
5 LTDA., otorgada ante el doctor Roberto Arregui Solano, el 28 de
6 febrero de 1991, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi
7 cargo, la Resolución Nº 08.Q.IJ.002147, de la Superintendencia
8 de Compañías, de fecha 18 de junio del 2008, suscrita por la
9 Abogada Mónica Gavilánez Rodríguez, Intendente de Compañías
10 de Quito, encargada, mediante la cual resuelve Aprobar: cambio
11 de domicilio de INTERNACIONAL DE VIAJES Y TURISMO
12 CRETERTUR CIA. LTDA , del Distrito Metropolitano de Quito a la
13 ciudad de Puerto Ayora, cantón Santa Cruz, provincia de
14 Galápagos, y la reforma de estatutos, en los términos constantes
15 en el testimonio debidamente certificado que antecede.- Quito a,
16 veintidós de julio del dos mil ocho.-



DR. GABRIEL COBO U.
NOTARIO VIGESIMO TERCERO

DOCTOR GABRIEL COBO URQUIZO

NOTARIO VIGESIMO TERCERO DEL CANTON QUITO



DR

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON SANTA CRUZ

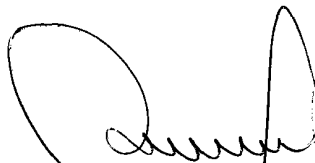
Av. Baltra e Indefatigable

NUMERO DE REPERTORIO 2008-515

2017

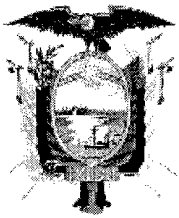
EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON SANTA CRUZ, certifica que en esta fecha se inscribió el siguiente acto:

1.- Con fecha tres de septiembre del año dos mil ocho, queda inscrito el acto o contrato **CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS**, en el Registro **MERCANTIL**, tomo 3 de fojas 1169 a 1183 con el número de inscripción 85 celebrado entre: **(SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS** en calidad de **AUTORIDAD COMPETENTE**), **(INTERNACIONAL DE VIAJES Y TURISMO CRETERTUR CIA LTDA.** en calidad de **COMPAÑIA**), en cumplimiento a lo ordenado en la Resolución No. 08- Q.IJ-0002147, de fecha dieciocho de junio del año dos mil ocho.



Ab. Narcisa Zambrano Mendoza
REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL DEL CANTON SANTA CRUZ



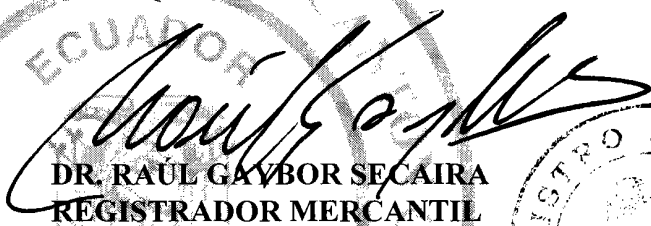


REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

08



ZÓN: En esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **548** del Registro Mercantil de veintiséis de marzo de mil novecientos noventa y uno, a fs. 988, Tomo 122, lo referente al **CAMBIO DE DOMICILIO** del Distrito Metropolitano de Quito a Puerto Ayora, cantón Santa Cruz, provincia de Galápagos y reforma de estatutos de la Compañía **"INTERNACIONAL DE VIAJES Y TURISMO CRETERTUR CÍA. LTDA."**.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública otorgada el tres de junio del año dos mil ocho, ante el Notario **DÉCIMO OCTAVO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. ENRIQUE DÍAZ BALLESTEROS**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero literal c) de la resolución número **08.Q.IJ. DOS MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE** de la Sra. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, ENCARGADA**, de 18 de junio de 2.008.- Quito, a veintidós de diciembre del año dos mil diez.- **EL REGISTRADOR**.-


DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RG/mn.-

